

Asesoría General de Gobierno

Educación – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Irma Inés Oviedo, CUIL. 27-17060711-8, al cargo Maestra de Grado Titular en la Escuela Primaria Nº 197 «Ramona Julia del Valle Rivera de Figueroa», localidad de Recreo, Dpto. La Paz, Dción. Pcial. de Educación Primaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01DIC21. Autorízase al Ministerio u Organismo Descentralizado a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haberes – aportes – contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haberes, aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 30NOV21.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:31:52

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa